Gobierno de Canelones

comuna canaria

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	60	2017

SESION 20 /2017

San Bautista, 27 de julio de 2017. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1 – Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
2 – Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	RENGLON A REFORZAR	MONTO ($u)	RENGLON REFORZANTE	MONTO ($u)	MONTO A TRNASP.
120	5157	$10.131,00	5195	$71.880,00	$25.000,00
		TOTAL TRASPOSICION			$25.000,00

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .

Alejandro Fernandez

CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL

WALTER FASSANELLO

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE MUNICIPIO
SAN BAUTISTA

NELSON VERA REYES
CONCEJAL

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES